



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO MARIO ALBERTO MÉNDEZ CÓRDOVA.-----

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/Expedientillo/02/17**, formado con motivo de los oficios números 24896, 24897, 24901, 24881, 24882 y 24886, firmado por Ma. Leticia Morones Romo, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, relativo al Cuaderno Incidental derivado del Juicio de Amparo 1104/2017, promovido por el Ciudadano Mario Alberto Méndez Córdoba, en contra de Actos del Congreso del Estado de Campeche residente en esta localidad y de otras autoridades; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las nueve horas con cinco minutos del día de hoy quince de mayo de dos mil dieciocho, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167, 169 y 170 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. S. 3661745 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



EXPEDIENTE: TEEC/EXPEDIENTILLO/2/2017.

TEEC/EXPEDIENTILLO/2/2017.
RECURSO DE REVISIÓN:
683/2017
ANTECEDENTE DE AMPARO
INDIRECTO: 1104/2017.
TRIBUNAL COLEGIADO DEL
TRIGÉSIMO PRMER CIRCUITO.

Con esta fecha **catorce de mayo de dos mil dieciocho**, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al ciudadano Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con los oficios número 14092, 14093 y 14095, todos de fecha once de mayo del año en curso, suscritos por la Licenciada Fanny Maldonado Rivas, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, recepcionados en la Oficialía de Partes de este Tribunal el día de hoy once de mayo del presente año, a las diez horas con treinta y un minutos, por el que notifica la sentencia de fecha veintiséis de abril de la presente anualidad, en el Juicio de Amparo en Revisión 683/2017, promovido por Mario Alberto Méndez Córdova, contra la sentencia dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

VISTO: El estado que guardan los presentes autos, con los oficios número 14092, 14093 y 14095, todos de fecha once de mayo del año en curso, suscritos por la Licenciada Fanny Maldonado Rivas, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche.-----

SE ACUERDA:

PRIMERO. Se tienen por recibidos los oficios de cuenta, signados por la ciudadana Licenciada Fanny Maldonado Rivas, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche; quien en vía de notificación

1



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/EXPEDIENTILLO/2/2017.

comunica a través de los oficios señalados, en el que el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito con residencia en esta Ciudad, comunica, que en el recurso de revisión 683/2017, contiene la ejecutoria de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Ciudad de México, que emitiera en apoyo al Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito con residencia en esta Ciudad; informando que resolvió lo siguiente: - - - -

"RESUELVE:

"...PRIMERO. SE modifica la sentencia recurrida. - - - - -"

SEGUNDO. Se sobresee en el juicio de amparo promovido por Mario Alberto Méndez Córdova, contra los actos y autoridades precisados en el considerando Séptimo del presente fallo y considerando Tercero de la sentencia recurrida, por los motivos y fundamentos vertidos en el considerando Sexto de la misma..."

SEGUNDO. En consecuencia acumúlense el oficio de referencia, y tómese nota de su contenido para que obre como corresponda. - - - - -

TERCERO. Asimismo háganse entrega de los oficios números 14093 y 14094, dirigidos a la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado y a la Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado, y como se encuentra ordenado por acuerdo de fecha once de mayo del presente año, emitido por el Licenciado Adrián Fernando Novelo Pérez, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Campeche; hágase la devolución de las copias certificadas de diversas constancias que obran en cuerda separada en un tomo, a la citada Titular del Órgano Interno de Control, mismo que enviara como apoyo a su informe justificado, lo anterior por no tener ya objeto su permanencia en los autos del expediente formado en el citado juzgado de distrito; asimismo glóse para constancia copias a los presentes autos de recibidos por las mismas, para los efectos legales correspondientes.-

CUARTO. Una vez realizado lo anterior, remítase el presente Expedientillo al Archivo Jurisdiccional para su guarda definitiva. - - - - -

Notifíquese por Estrados, a las partes, y a los demás interesados, así como también en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de

2



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



EXPEDIENTE: TEEC/EXPEDIENTILLO/2/2017.

Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167, 169 y 170 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Cúmplase**. Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

[Firma]
Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez
Magistrado Presidente.



[Firma]
Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos



[Firma]
Con fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, se turna el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación.- Conste. -----

